



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación,
reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1. Declárase monumento histórico nacional la casa que habitó el ex Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. Amadeo Sabattini, ubicada en la calle Mariano Moreno 265, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

Artículo 2. Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.